Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Formato de la Posición Institucional: FAIS – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2016-2017.

Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)

I. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la entidad federativa

Sección	Texto	Punto de vista de la entidad federativa	Acción de mejora a realizar por la entidad federativa
Recomendación 1	Mejorar el reporte del presupuesto ejercido a fin de que sea congruente con la información de Cuenta Pública.	Se acepta la recomendación, y se sugiere revisar y asegurarse de que los datos correspondan con lo capturado en sistema.	Se buscará la congruencia en información reportada.
Recomendación 2	Elaborar una estrategia de cobertura en atención a los municipios con los grados de rezago social más altos de la entidad.	La estrategia de cobertura a municipios con los dos grados de rezago social se encuentra implementada.	Se buscará fortalecer la estrategia a partir del análisis y estructura de proceso de mejora.
Recomendación 3	Reportar información para el indicador "Porcentaje de proyectos de contribución directa en los MIDS".	La recomendación no coincide con la evidencia del trabajo documentado, en virtud de que para las Dependencias Estatales si se capturaron los indicadores.[1]	Se buscarán esquemas de coordinación para la presentación de la información.
Recomendación 4	Realizar evaluaciones al FISE para poder identificar áreas de mejora en la planeación y ejercicio del Fondo.	Parte de esta labor, la realiza la misma CONEVAL, y dentro del Estado, la Subsecretaría de Planeación.	Se realizó evaluación externa del programa y en su caso se propone dar seguimiento cercano a las actividades anunciadas en la agenda de mejora.
Recomendación 5	Considerar las carencias sociales identificadas en la entidad en la planeación de los recursos del Fondo.	Si se consideran las carencias de acuerdo a lo publicado en el informe anual de pobreza de CONEVAL.	Se habrá de realizar un análisis de lo establecido en la normativa y se buscaran esquemas para mejorar esta tarea de identificación de carencias sociales que a su vez mejore el esquema o distribución de los recursos.

[1] Se muestra la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se actualizan los indicadores del Fondo.

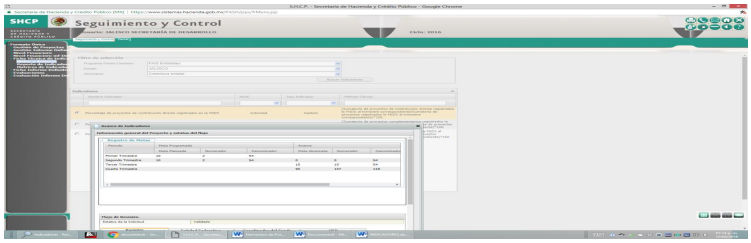

II. 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Las recomendaciones se analizarán con detenimiento con la intención de mejorar las condiciones y pertinencia de la información presentada, sin embargo, también es importante señalar que algunas de las recomendaciones no coinciden o no son congruentes con lo que finalmente se atendió por parte del Gobierno Estatal, tal es el caso de la tercer recomendación donde y de acudirse al sistema se concluye que no existe consistencia con lo planteado en la evaluación.

Sin embargo y apoyando la lógica de procesos de mejora continua se aceptan algunas de las recomendaciones para dar mayor certeza y claridad en el seguimiento y claridad sobre el manejo del propio Fondo.

Por otra parte se descubre inconsistencia en los planteamientos y contenidos del FODA., así se descubre (tal y como se anunció previamente) como debilidad que el Estado reporta el 51.11% del presupuesto ejercido en cuenta pública, cuando en realidad al acudirse al sistema se encuentra el total reportado. De igual manera la amenaza proyectada en el sentido del que el Estado no concentra los recursos del fondo en los municipios con el mayor grado social, de ser pertinente bien podría considerarse más como una debilidad. Estamos convencido de que la capacidad institucional de la Secretaría puede mejorar la condiciones para la gestión, aplicación y seguimiento Fondo, aunque es conveniente reiterar la importancia de mejorar en la coordinación con el trabajo para con los municipios en términos de abonar a la transparencia y la rendición de cuentas..

2.1 Comentarios específicos

1. En la gráfica de evolución del presupuesto ejercido por atención a carencias sociales, y en la categoría de “no aplica” se escribió un monto de 9.19, cuando en realidad todo se subió correctamente a la plataforma, con la consideración de no especificar qué significa “no aplica”, ya que todo se distribuyó y se reportó conforme a los porcentajes que se marca en la plataforma MIDS.
   Referente al porcentaje de reporte del presupuesto ejercido al corte de la auditoria el recurso ejercido era del 86.3 %, esto debido a los ahorros en las obras, productos financieros y obras que se pudieron haber cancelado debido a problemas técnicos.
2. Así mismo se menciona que el Estado reportó proyectos especiales, lo cual es posible que se confunda, ya que "proyectos especiales" es una clasificación de obras que no entran en el listado FAIS, y tienen que llevar un proceso de aprobación ante un comité en SEDESOL México.
3. En lo que respecta a la gráfica donde se muestran los municipios atendidos, se menciona que son dos municipios con los grados de rezago social más alto. Aparecen en cero, ya que estos municipios son considerados como zonas de atención prioritaria, por lo que si al capturar en la MIDS se hubiera cargado como municipio con los dos grados más altos de

rezago social este recurso se hubiera duplicado.

Para reforzar se muestra a continuación una tabla de COEPO (Información de la Secretaría respecto a los municipios con grado de Rezago Social Alto Tabla 1, en donde aparecen quienes se encuentran con los grados de rezago alto y muy alto de Jalisco,

Tabla1.

Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según entidad federativa

Jalisco 2000, 2005 y 2010

Municipio		Grado de rezago social		
Clave	**Nombre**	**2000**	**2005**	**2010**
019	Bolaños	Alto	Alto	Alto
031	Chimaltitán	Alto	Alto	Alto
056	Santa María del Or	Alto	Alto	Alto
061	Mezquitic	Muy alto	Muy alto	Muy alto

Así mismo, se muestra parte de la publicación de las ZAP de SEDESOL 2016, Tabla 2). Dichos municipios fueron apoyados con obras y acciones en el ejercicio 2016.

Tabla 2.

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURALES 2016

ANEXO A

CLAVE ENTIDAD	ENTIDAD	CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	GRADO DE MARGINACIÓN	GRADO DE REZAGO SOCIAL	25% O MÁS DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA
14	JALISCO	14019	BOLAÑOS	MUY ALTO	ALTO	SI
14	JALISCO	14027	CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN	ALTO	MEDIO	SI
14	JALISCO	14031	CHIMALTITÁN	MUY ALTO	ALTO	NO
14	JALISCO	14049	JILOTLÁN DE LOS DOLORES	MEDIO	BAJO	SI
14	JALISCO	14056	SANTA MARÍA DEL ORO	MUY ALTO	ALTO	SI
14	JALISCO	14061	MEZQUITIC	MUY ALTO	MUY ALTO	SI

4. En la recomendación número 3, y aún a pesar de anunciarse lo contrario si se registró en indicador de "Porcentaje de proyectos de contribución directa en las MIDS". Para evidenciar esto se muestra a continuación imagen con captura en los cuatro trimestres:

Tabla 3. Reporte de la SHCP, donde nos visualiza que si se capturó el indicador de contribución directa.

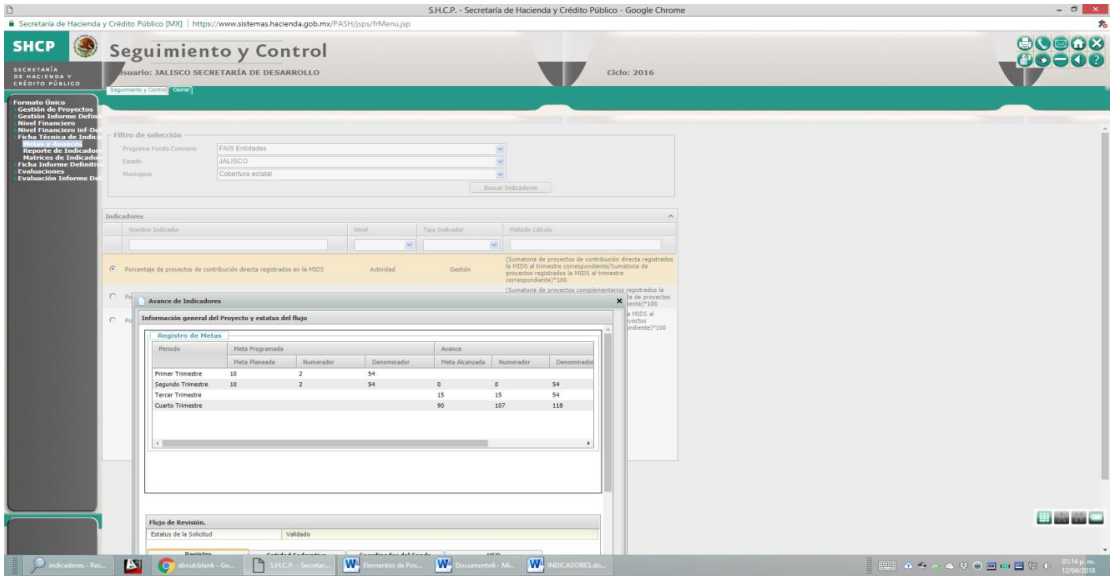

2.2 Comentarios generales

Comentarios de forma (diseño de ficha):

1. La Ficha descriptiva presenta una distribución del espacio para el texto muy ajustada, lo que dificulta una lectura ordenada, ya que se trata de ocupar todo el espacio con la agravante de parecer un collage informativo; comentando que al ser la ficha publicada, el espacio en la red no necesariamente representa un costo mayor al incluir una hoja más.
2. Las Notas al pie de página no presentan un orden cronológico, y se diferencian con "*" lo que provoca confusión, además del tamaño de letra.

III. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.

Gobierno del Estado de Jalisco	
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	
Dirección General Sectorial	Dirección General de Infraestructura Rural
Director de Arquitectura y Urbanismo	Enlace FAIS y Director General de Infraestructura rural
Mtro. Gerardo de Jesús Valdivia Cervantes	Arq. Jorge Alberto Segura Cervantes